

# CORREO MURCIANO.

---

Núm. 29

Sabado 11 de Mayo de 1822.

4 cuartos.

---

Que perfectamente nos vá, desde que habitamos este plateado planeta? Aquí sí que se vive; aquí sí que se goza de las benditísimas regalías de la naturaleza por no conocerse el tuyo y el mio que tantas guerras cuesta en la tierra: y si es cierto que el Sol nos quema un poco mas por tenerlo algo mas cercano, tambien lo es que no se ha conocido desde que hay luna, á ningun Juez de primera instancia, á ningun Escribano, á ningun Abogado, ni á ningun sayón que causen penas á algun mortal. ¡Esto sí que es vivir! Verdad es que aquí en la Luna no hay muchos habitantes: pero los hay; y los pocos que estamos seremos con el tiempo el origen comun de muchas felices generaciones que no creerán la existencia de los vicios. Hemos publicado ya la Constitucion política de la Monarquía española que ha sido recibida con entusiasmo por los habitantes de la Luna, elevados ya á la clase de ciudadanos; y hemos tenido que valernos de todos nuestros respetos para impedir una salida que querian hacer del planeta con el objeto de vengar los ultrages que se hacen á aquel libro santo poco leído, mal entendido y peor enseñado en España: en una palabra aquí tenemos por ahora lo que necesitamos, libertad, seguridad y que comer. Pero no pudiéndonos olvidar de nuestros antiguos compatriotas los Murcianos, y conociendo allá en el fondo de nuestro corazon que son siempre unas mismas las relaciones que unen su suerte con la nuestra, aprovechemos el descenso de un globo aereostático que suvió á unas tres ó cuatro docenas de patriotas mandados prender por D. Benito Escamez para que lleve los materiales de otro número del *Correo Murciano*; Dios le dé buena ventura.

## AL SEÑOR JEFE SUPERIOR POLÍTICO DE ESTA PROVINCIA.

---

Presentan á V. S. el triste cuadro que ofrecen los acontecimientos de esta heróica quanto desventurada provincia, desde que el espíritu del error ha podido confundirse con la verdad y la justicia; y cuya época se halla bien fijada en la memoria de los murcianos y en los papeles públicos que tenemos escritos, sería tal vez una ofensa á la ilustracion de V. S. á quien suponemos informado del estado político de esta provincia, por haberse representado en ella y estarse representando escenas las mas horrorosas que se han visto en los tiempos del mas desenfrenado despotismo; y que han llamado la atencion de toda España. Nosotros que somos víctimas del furor liberticida con que se ha intentado extinguir en Murcia hasta el nombre de patriota, sentimos en lo íntimo de nuestro corazón no poder darle en estos mismos momentos, una prueba evidéntísima de la pureza de nuestras intenciones para que conociese la suma imparcialidad con que nos dirigimos á V. S. en fuerza de un deber sacrosanto que ni la proscripcion, espatriacion ni la muerte harán que no sea en los que no quieren, vida sin libertad. Sin embargo vamos á hablar á V. S. segun nuestro carácter: y dejamos al tiempo el fallo de las cosas.

El gobierno ha entregado á V. S. el mando de una provincia agitada, desunida y espuesta á ser la primera tal vez que espere los efectos de un rompimiento anti-legal, si se considera á la ley aplicada por hombres justos: pero necesario de absoluta necesidad, si se atiende á que las pasiones de los hombres oprimidos se desencadenan inevitablemente, cuando por mucho tiempo es desoído al grito de la razon. *Si no se oye á la razon; ella se hace oír.* En confirmacion de lo que acabamos de establecer no queremos hacer á V. S. mas que una sensilla reflexion rogándole que la analize con el juicio que tanto le distingue. Por quiénes son perse-

guidos los patriotas? Por los enemigos de la Constitucion. ¿Y como se acredita esto? ¿Como? Sabiendo que desde que el patriota sufre en los calabozos, ó vive en los despoblados es cuando en la capital se han oido voces subversivas; en la provincia han aparecido facciosos; y en algunos pueblos de ella, v. g. en un Lorca ha corrido la sangre de los exaltados. ¿Habrá alguno que niegue estos hechos? ¿Y cuál es el influjo de ellos en el alma de los decididos á perecer mil veces, si mil vidas tuvieran, antes que vivir sujetos á las arbitrariedades de los depositarios del poder? Obvia es la respuesta: y no dude V. S. de que el desprecio que se aparenta tener por los altos y pequeños gobernantes de estos anuncios será la causa de que mas pronto se verifiquen.

Esto supuesto V. S. se vé colocado en la terrible alternativa de poder librar á la provincia del torrente de males que la inundarán, ó de ser tal vez el primero que sea arrastrado de él; y puede ser tambien á pesar de los vehemente deseos de V. S. por la felicidad de los murcianos. En el modo de obrar consiste todo. Y para no gastar el tiempo en declamaciones que ya se han hecho innecesarias á vista de la claridad de los hechos, diremos á V. S. que si protege francamente al patriota, sin ser injusto con su enemigo; y si con todo conato se dedica á perfeccionar la M. N. L. abandonándose enteramente á ella, siempre que necesite de la fuerza para contener los desordenes, logra suavemente restituir la paz á esta bella capital y provincia, y evitar los males que hemos indicado. No recomendamos á V. S. otros principios de su conducta; estos bastan para grangearse V. S. el aprecio de los verdaderamente buenos y las bendiciones de todos los que no viven sino causando las desgracias de sus semejantes. Considere ahora pues si los medios que le proponemos son repugnantes al sistema de sus ideas: y si se oponen á la resplandeciente justicia que debe decorar y caracterizar todas las acciones. Si esto llega á ver el heroico murciano, si V. S. comienza el desempeño de sus grandes funciones bajo tan preciosos auspicios, si la popularidad circunspecta, la franqueza prudente, la despreocupacion debida, la

proteccion del patriota, la amistad pública de todo constitucional distinguido, la confianza en la M. N. L. se conocen en V. S. formando su carácter político aunque en V. S. es todo esto un deber, para el murciano sería como una gracia que le arrancaría lágrimas de gratitud. Tanto le hace padecer la injusticia. Persuádase V. S. á que no tiene que elegir otros medios para salvar la provincia y aunque el horrendo liberticida cubierto de mil hipocresías opondrá obstáculos respetables á esta marcha suspirada del Gefe político de ella, no vacile V. S. un momento en emprenderla, seguro de que será corto el número de dias que transcurran para gozar V. S. de su mismo acierto y los murcianos de un gobierno paternal. De otro modo los males se multiplicarán, por que sus causas obrarán con menos dificultad, y el trueno de la desesperacion se hará mas espantoso, cuanto mas remota sea la esperanza de vivir en la paz á que tienden los esfuerzos del perseguido patriotismo.

---

*Barcelona 24 de Abril.*

Hoy ha regresado á esta ciudad el exmo. señor gefe superior político.

Hemos sabido que en Figueras habia un gancho para reclutar por los facciosos, pensó seducir á tres honrados soldados suizos licenciados, quienes movidos del horror que les inspiró la oferta que se les hizo, acordándose de que eran hijos de Tell, y que lejos de conspirar contra la libertad de los pueblos, son ellos por principios los mas acérrimos defensores, denunciaron al señor gobernador interino de aquella plaza, el coronel de Barbastro, el infame seductor, quien fué preso, encontrándosele papeles de suma importancia tocante á las operaciones de los facciosos. Los soldados de Barbastro abrazaron á sus antiguos compañeros de armas, y parece consiguieron tenerlos en su batallon en el interin que se les recomienda al gobierno.

---

Sabemos que el patriota Pingarron, comandante del resguardo

militar, acompañado de los oficiales beneméritos del mismo cuerpo, fueron á reclamar en nombre propio y de los demas ciudadanos militares que mandan, que se les autorizase para ir en persecucion de los facciosos. El señor intendente les manifestó lo plausible que le era semejante oferta y se le agradeció en nombre de la patria.

---

Acabamos de leer una proclama del Sr. D. José Cruz Muller jefe politico de la provincia de Lérida, dirigida á los habitantes de la misma al tiempo de tomar posesion de su destino. Creemos de buena fe que, ó el secretario de su señoría, ó el impresor han cometido una equivocacion „digna de una espesa fe de erratas”, pues se leen trastornados los principios de nuestra Constitucion, expresándose en la proclama que tiene la fecha del 12 de este mes „que se respeten las leyes y obedezcan las autoridades: cuando las leyes son las que deben ser *obedecidas* y las autoridades *respetadas*. Creemos que su señoría nos agradecerá el aviso. (*Diar. const.*)

## HIMNO DE LOS MILICIANOS VOLUNTARIOS.

### C O R O.

*Para ser de las leyes escudo  
Estas armas la Patria nos dió,  
Mientras ella peligre juramos  
Empuñadlas con noble teson.*

Quando al grito del ínclito Riego  
Se rompió la coyunda fatal,  
A esta patria querida escuchamos.  
Nuestro esfuerzo y valor implorar.  
A su auxilio corrimos al punto,  
Una hueste infinita se alzó,  
Y la vista de tanto denuedo  
El inmundo servil se aterró.

*Para ser &c.*

En amor á la Patria abrasados,  
 Sosteniendo su ser inmortal  
 Despreciamos la dura fatiga,  
 Y al peligro supimos volar.  
 Donde quier el malvado en nosotros  
 A su crimen barrera encontró,  
 Donde quier por nosotros el bueno  
 Su virtud protegida miró.

*Para ser &c.*

Si alentado el servil conociendo  
 Del Gobierno la imbecilidad,  
 Se atrevió á levantar su cabeza  
 Nuestro brazo lo supo aterrar  
 Nuestros hechos la historia pregona  
 Bien lo sabe la Ibera nacion  
 La Milicia Local voluntaria  
 Es del siervo y tirano terror.

¿Y es posible pretenda el gobierno  
 Con insidias la patria privar  
 De este apoyo del Código Santo  
 De este muro de la libertad?  
 Lo pretende quizá alucinado  
 Pero sepa que nunca su error  
 Nos hará que á la patria dejemos  
 Entregada del malo al furor.

*Para ser &c.*

Es en vano querer persuadirnos  
 Que interesa á la pública paz  
 Entibiar nuestro heróico ardimiento  
 Nuestros brazos inermes dejar.  
 Mucho mas á la patria interesa

Contundir á ese bando opresor,  
 Guerra á muerte á los siervos haremos  
 No queremos la paz sin honor.

*Para ser &c.*

Es atroz impostura culparnos,  
 De que osó nuestro ardor jubenil,  
 Encender en el pueblo sencillo  
 La terrible discordia civil:  
 Nunca guerra quisimos nosotros,  
 El servil nuestro pecho irritó  
 El la quiere y la busca con ánsia  
 Sufra pues de la lid el rigor.

Si el gobierno vengára á las leyes  
 Del perjuro y traidor infernal  
 Al descanso pudieramos darnos  
 Á gozar nuestro plácido hogar:  
 Mas en tanto que veamos impunes  
 La maldad con escándalo atroz  
 Del gobierno el horrible abandono  
 Suplirá nuestro activo valor.

*Para ser de las leyes escudo  
 Estas armas la patria nos dió:  
 Mientras ella peligre juramos  
 Empuñadlas con noble teson.*

*Murcia 10 de Mayo.*

El 5 de este mes se celebró la elección de los tres diputados de provincia que debían reemplazar á los segregados por la nueva demarcación de provincias, y salieron elegidos D. Diego Molina Saavedra, Alcalde primero constitucional de la villa de Mula, D. Joaquin Ximeno, Dignidad de Maestro-escuela de la Sta. Igle-

sia de Orihuela, y D. José Fernández de Saavedra, vecino de la ciudad de Lorca, y por suplente D. N. Trives.

Cuya eleccion dificilmente podrá ser mas acertada, atendidas las excelentes cualidades de todos los sugetos nombrados: por manera que en medio de tantas desgracias tenemos el consuelo de que nuestra Diputacion provincial es una corporacion de patriotas ilustrados.

---

El 8 en la noche tomó posesion del mando político de la provincia D. Feliciano del Rio Coronel de Artillería.

---

Han sido presos en estos dias el presbítero D. Jacinto la Calle, secularizado y teniente de cura de San Bartolomé de esta ciudad, bien conocido y apreciado por sus antiguas ideas liberales = El capitan de la M. A. que lleva el nombre de esta capital, D. Francisco Xaviér Saravia, uno de los mas entusiasmados patriotas de la provincia. = El hijo del célebre patriota Pichalú, maestro zapatero de la misma, quien se escapó de entre las garras de los sayones que iban á prenderle. = Y segun nos informan se habian estendido mas de quince mandamientos de prision contra los mas distinguidos liberales de la capital; lo cierto es, porque nos consta, que treinta y tantos patriotas han abandonado en estos últimos dias sus casas y familias, huyendo de la horrible persecucion que se ha avivado contra ellos: pasando ya de ciento y cincuenta los que desde febrero viven espatriados ó presos.

---

Quien quisiere comprar un huerto de árboles frutales, cercado de tápias con su casa principal de avitacion, sito en el partido del puente del Moro, junto á la puerta de Orihuela, propio de los herederos de doña Maria de Arrieta, puede avistarse con su Administrador Juan José Berruga, que vive en la calle de aljezares casa sin número entre las de número 6 y 7 para tratar de ajuste.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.